



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 03 de Marzo del 2020



Firmado digitalmente por RIVERA
GAMBOA Miguel Angel Benito FAU
20159981216 soft
Presidente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2020 10:06:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000101-2020-P-CSJLI-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 100-2016-CE-PJ, de fecha 27 de abril de 2016, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; la Resolución Administrativa N° 076-2019-P-CSJLI/PJ de fecha 25 de enero de 2019 expedida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa N° 100-2016-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso el endoso y la remisión, a la Subgerencia de Recaudación Judicial de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, de los Certificados de Depósitos Judiciales, a los cuales no se les puede determinar expediente de origen, que tengan diez (10) o más años de antigüedad, contados desde su fecha de emisión; asimismo, dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, designen a los jueces que consideren necesarios para que procedan al endoso de los Certificados de Depósitos Judiciales.

Que la Corte Superior de Justicia de Lima mediante la Resolución Administrativa N° 076-2019-P-CSJLI/PJ conformó la nómina de magistrados encargados de endosar los certificados de depósito judicial, para el año Judicial 2019.

Que considerando el vencimiento de la designación realizada en la resolución N° 076-2019-P-CSJLI/PJ y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la Resolución Administrativa N° 100-2016-CE-PJ, corresponde designar a los Jueces encargados del endoso de los certificados de Depósitos Judiciales, para el presente año judicial 2020.

Que a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Nómina de Jueces encargados de endosar los Certificados de Depósito Judicial para el año judicial 2020, siendo los Magistrados integrantes de dicha nómina los que se detallan a continuación:

- 1.- Gaby Luz Garay Navarte
- 2.- Juan Carlos Valera Málaga
- 3.- Abel Luis Navarro Espinoza
- 4.- José Gregorio Camargo Cabezas
- 5.- Sussy Del Pilar Caparachin Rivera
- 6.- Rodolfo Neyra Rojas
- 7.- Jorge Raúl Huaranga Salvatierra
- 8.- Enrique Antonio Quevedo Vega




Miguel Ángel Rivera Gamboa
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Artículo Segundo.- PRECISAR que los señores Jueces designados para el endoso de Certificados de Depósito Judicial son exclusivamente para aquellos que no se les puede determinar expediente de origen, que tengan diez (10) o más años de antigüedad, contados desde su fecha de emisión, conforme lo estipula la Resolución Administrativa N° 100-2016-CE-PJ, debiendo seguirse respecto a los demás Certificados de Depósito Judicial, el trámite regular previsto en el artículo 18° y demás disposiciones de la Directiva N° 008-2000-TP-SE-CME-PJ aprobada mediante Resolución Administrativa N° 192-2000-SE-TP-CME-PJ y modificada por Resolución Administrativa N° 129-2006-CE-PJ.

Artículo Tercero.- DISPONER que los señores Jueces nombrados en la presente resolución, dispongan las acciones correspondientes con la finalidad que el personal a su cargo preste la colaboración necesaria al personal del Área de Servicios Judiciales y Recaudación de este Distrito Judicial para realizar los referidos endoses de Certificados de Depósito Judicial.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión de la presente resolución administrativa a través de la pagina web y del correo institucional y de las redes sociales oficiales.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Secretaría General de este Distrito Judicial comunicar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales y los Jueces designados.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Miguel Ángel Rivera Gamboa
Miguel Ángel Rivera Gamboa
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

MRG/rcq

